



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 034-2022-MDM

Mollebaya, 18 de febrero del 2022.

VISTO:

El Proveído N°519-2022-GM-MDM, Informe N° 011-2022-UP-MDM, Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000093, Informe N° 0246-2022-JRBR-UDU-MDM, sobre solicitud de aprobación de ficha técnica "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL DE MOLLEBAYA, PUEBLO TRADICIONAL DE MOLLEBAYA, DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA Y REGION AREQUIPA", y;

CONSIDERANDO:

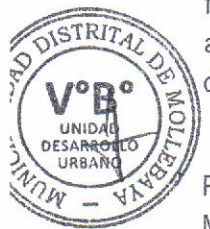
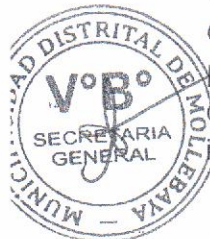
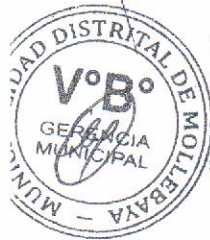
Qué, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°27680, las municipalidades como órgano de gobierno local tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo dispuesto por el numeral 4.1 el artículo 79° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que es función específica de las municipalidades distritales ejecutar directamente, o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, o el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas, calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares en coordinación con la Municipalidad Provincial respectiva.

Que, con Informe N° 0246-2022-JRBR-UDU-MDM, el jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano, Arquitecto José Benavides Rodríguez, informa que la Unidad a su cargo elaboró la ficha técnica con la finalidad de mantener el ornato de la plaza principal del distrito de Mollebaya, así mismo, brindar la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo de su jurisdicción.

Que, con esa finalidad, solicita la aprobación de la ficha técnica de "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL DE MOLLEBAYA, PUEBLO TRADICIONAL DE MOLLEBAYA, DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA Y REGION AREQUIPA", la misma que contempla el mantenimiento de las bancas de madera, pinturas esmalte en postes, pinturas esmalte de astas de bandera, pintura latex de chombas y maceteros de cemento, pintura esmalte basureros, pintura esmalte 2 manos de pileta de piedra, suministro y colocación de letras metálicas, cambio de letrero de señalización, reflectores led c/equipo incorporado, instalación de reflectores HPIT, caja de registro, todo ello, por un monto de S/. 35,972.74 (Treinta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Dos con 74/100 Soles), la cual será ejecutada bajo la modalidad de contrata, con un plazo de ejecución de 12 días calendario; con Proveído 492-2022-GM-MDM, de Gerencia Municipal, remite el expediente administrativo a la Unidad de Presupuesto para que se otorgue la certificación presupuestal por el monto solicitado previa verificación.

Que, con Informe N° 011-2022-UP-MDM, el jefe de la Unidad de Presupuesto emite certificación Presupuestal N° 0000000093 por el monto de S/. 35,972.74 (Treinta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Dos con 74/100 Soles), con Proveído N° 519-2022-GM-MDM, Gerencia Municipal remite el expediente administrativo a secretaria general solicitando la emisión de resolución aprobando la ficha técnica en cuestión.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 034-2022-MDM

Que, estando, a las consideraciones expuestas y en ejercicio de sus atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la ficha técnica "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL DE MOLLEBAYA, PUEBLO TRADICIONAL DE MOLLEBAYA, DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA Y REGION AREQUIPA", con una duración de ejecución de 12 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Contrata y con una certificación presupuestaria por el monto de S/. 35,972.74 (Treinta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Dos con 74/100 Soles).

COSTO DIRECTO	25,404.47
GASTOS GENERALES 10%	2,540.45
UTILIDAD 10%	2,540.45

SUB TOTAL	30,485.37
IGV. 18%	5,487.37

PRESUPUESTO TOTAL	S/.35,972.74

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Unidad de Desarrollo Urbano la ejecución de la ficha técnica aprobada en el artículo primero, según la modalidad determinada

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Distrital de Mollebaya
J. P. Ramos
D.C. Jaime Pizarro Ramos
ALCALDE